

Diseño urbano y social de Proyectos de huertos urbanos comunitarios

Grupo de trabajo del 3r Encuentro Estatal de Huertos Urbanos

Dinamizado por Josep M. Vallès de Tarpuna SCCL

El diseño de proyectos de huertos comunitarios debería empezar por definir la finalidad del mismo y a qué necesidades quiere dar respuesta. Una vez definida esta finalidad, que debería ser parte esencial del proyecto, se definen los objetivos generales, específicos, operativos, las actividades, tareas e indicadores correspondientes. La definición de cada una de estas partes puede ser más o menos extensa, no hace falta usar toda la jerarquía, ni mucho menos, pero debe ser coherente con la finalidad.

La finalidad del proyecto viene definida por el promotor y es un elemento esencial. Aunque los proyectos son dinámicos, el cambio en la finalidad es un cambio profundo del proyecto que no debe realizarse de cualquier manera y podría estar limitado por la entidad promotora.

Los proyectos de huertos urbanos pueden incluir muchas finalidades y objetivos diferentes como dinamizar la comunidad, sensibilizar a los alumnos de las escuelas, producir alimentos saludables, ... Es importante jerarquizar los objetivos, saber cuáles son más importantes y cuáles son accesorios o incluso no son propiamente objetivos sino instrumentos.

Existen en los proyectos "objetivos ocultos" que no se explicitan cuando se redacta o define una propuesta. Suelen responder a necesidades personales que no son políticamente correctas, por ejemplo, la necesidad de supervivencia de la organización o la necesidad individual de disponer de un trozo de tierra. A veces estos objetivos ocultos resultan más importantes que los que están redactados y condicionan la marcha del proyecto de forma decisiva.

Existen también los "objetivos sobrevenidos", aquéllos no definidos inicialmente pero que en la ejecución y funcionamiento del proyecto aparecen y que deberían incorporarse en la medida de lo posible. Los huertos, como espacios muy dinámicos suelen generar situaciones no previstas a las cuáles hay que hacer frente.

Cualquier proyecto de huerto urbano debería partir de un diagnóstico que incluya la participación de la población objetivo. Esta participación puede ser dirigida y

parcial, por ejemplo, si se desea hacer un proyecto para personas con movilidad reducida, incluir entrevistas o dinámicas con referentes o representantes del colectivo para recoger su visión y sus necesidades reales. Aun así, la participación es imprescindible.

Los procesos participativos pueden ser difíciles y engañosos si se pretende una representatividad del colectivo implicado o de todo un barrio. Es importante identificar las personas y colectivos realmente motivados con el proyecto y que manifiesten su intención clara de implicarse en el mismo. Uno de los objetivos del proceso participativo sería identificar si realmente existe una masa crítica de personas que se van a implicar. Se entiende por masa crítica un número suficiente para llevar a cabo el proyecto y que genere unos impactos suficientes que justifiquen los costes del proyecto.

La autogestión y la definición endógena del proyecto, llevada a cabo por la misma comunidad que participará en el proyecto no debería ser antagonista con la participación de agentes externos con experiencia en este tipo de proyectos. Los dos elementos se pueden considerar útiles y complementarios. La visión externa puede ayudar y acompañar de forma positiva procesos de autogestión.

La gobernanza del proyecto es un elemento fundamental. Debería incluir qué aspectos se tienen que decidir, quién los decide y de qué manera. Por ejemplo, cambios en los aspectos fundamentales como la finalidad y los objetivos generales del proyecto deberán incluir la participación de una mayoría muy cualificada y probablemente el consenso con la entidad promotora. Aspectos más operativos como los cultivos, variedades o las actividades formativas pueden decidirse por mayorías simples o por comisiones. Desgranar y definir cada uno de los aspectos y cómo se van a gobernar es una tarea fundamental.

En el derecho a decidir sobre la marcha del proyecto habrá que incluir también las obligaciones de las personas participantes. Se debe evitar que personas no implicadas en el proyecto puedan entorpecer la marcha del mismo, pero al mismo tiempo el proyecto comunitario debería ser abierto a la participación de la comunidad. Se debe encontrar el equilibrio entre estos dos elementos. La aplicación de los principios de la Sociocracia puede ser una metodología interesante.

Aplicaciones que pueden ser útiles en la gobernanza y gestión de proyectos comunitarios:

www.cobudget.co es una aplicación que hace participativa la asignación de recursos. Permite a todos los miembros de una organización involucrarse en la toma de decisiones respecto al reparto de presupuestos y recursos.

El uso de la metodología Kaban, de la cuál se derivan aplicaciones como Trello, son una propuesta para diseñar y gestionar proyectos colaborativamente y definir y asignar tareas.

Como conclusión final del grupo de trabajo se hace notar que no se ha hablado en ningún momento de la infraestructura del huerto y que se ha centrado la reflexión en lo que podríamos llamar el diseño social del mismo.

Epitafio final: "El huerto será bonito si la gente lo cultiva"

